



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES

D^a ESTHER POVEDA MARÍN
D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D^a MARÍA JULIA GIMÉNEZ MARÍN
D. ANTONIO DONATE NAVARRO
D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
D. SERGIO LÓPEZ BARRANCOS
D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ
D. MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. LUIS MARTÍNEZ ARASA
D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL

Secretario General:

D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a treinta de mayo de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ y del Sr. Interventor D. GREGORIO L. PIÑERO SÁEZ.-

Antes del inicio de la sesión se da cuenta por el Sr. Secretario de la presentación de una moción de modificación de la anteriormente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (sobre "Declaración de Municipio opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP en Inglés)"), indicando que la misma se incorpora y modifica el contenido de la moción presentada anteriormente, sustituyendo la parte dispositiva de la misma.

Primero.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.-

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión con carácter ordinario, celebrada el día 26 de abril de 2016, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

Antes de comenzar el Punto Segundo del Orden del Día, se incorpora a la sesión plenaria D. Manuel Sánchez Rodríguez (PP).

Segundo.- DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO Y AL SENADO, CONVOCADAS POR REAL DECRETO 184/2016, DE 3 DE MAYO.-

El Sr. Secretario expone que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y su normativa de desarrollo, la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.

La Corporación Plenaria, por unanimidad y de conformidad con las Normas leídas, procede a la formación de las mesas electorales para las Elecciones Generales al Congreso y al Senado, que tendrán lugar el día 26 de junio de 2016.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, quedan formadas las 32 Mesas Electorales correspondientes al Municipio de Caravaca de la Cruz, con las personas y cargos que se expresan en las relaciones unidas a la presenta Acta.-

Tercero.- FIESTAS LABORALES DE ÁMBITO LOCAL 2017.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta de la Concejalía de Turismo, para fijar las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable (dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

que por tradición le sean propias en cada Municipio), que literalmente dice:

"Propongo que, las dos festividades locales, abonables y no recuperables, en este Municipio, que deben ser tenidas en cuenta en el Calendario General para el año 2017, son las siguientes:

Días: 2 y 3 de mayo del año 2017".

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta de la Concejalía de Turismo, en sus propios términos.-

Cuarto.- PROPUESTA SOBRE RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS A CELEBRAR POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PERSONAL, Y RÉGIMEN INTERIOR.

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por Comisión Informativa de Hacienda, Personal, y Régimen Interior, relativo al régimen de sesiones ordinarias a celebrar por dicha Comisión, que literalmente dice:

"Se da cuenta por el Sr. Interventor a petición de la Sra. Concejala de Hacienda de la propuesta formulada por dicha Concejalía para la celebración de sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior el "penúltimo" jueves de cada uno de los meses del año, excepto en Agosto, en consonancia con el régimen de sesiones del Pleno, al objeto de dar operatividad a la Comisión Informativa y así poder asumir de manera permanente el flujo normal de asuntos que se deban de dictaminar. Asimismo, se estima conveniente que caso de coincidir dicha fecha con festivo se adelante al primer día hábil previo. Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, dictaminar favorablemente la propuesta en los términos referidos, y elevarla al Ayuntamiento Pleno para la adopción de los acuerdos pertinentes.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar en sus propios términos, la propuesta de la Concejalía de Hacienda, Empleo e Industria.-



Quinto.- PROPUESTA SOBRE RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS A CELEBRAR POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, SEGURIDAD CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES.

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo al régimen de sesiones ordinarias a celebrar por dicha Comisión, que literalmente dice:

"Se da cuenta de la Propuesta formulada por el Teniente Alcalde de Urbanismo para la celebración de sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, y que sería el penúltimo Miércoles de cada uno de los meses del año, excepto en Agosto, en consonancia con el régimen de sesiones del Pleno, al objeto de dar operatividad a la Comisión Informativa y así poder asumir de manera permanente el flujo normal de asuntos que se deban de dictaminar. Asimismo, se estima conveniente que caso de coincidir dicha fecha con festivo se adelante al primer día hábil".

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar en sus propios términos, la propuesta de la Concejalía de Urbanismo, Obras, Agricultura, Ganadería, Medio ambiente y Pedanías.-

Sexto.- DACIÓN EN CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PENDIENTES.

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 29 de enero al 22 de mayo de 2016, cuyo detalle se indica a continuación:

ALCALDÍA (Nº 256, 280, 449, 626, 833, 834/2016)	6
ÁREA ECONÓMICA (Nº 212, 216, 217, 220, 221, 222, 223, 225, 236, 239, 240, 241, 242, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 258, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 268 A 277, 282 A 286, 289, 290, 291, 294, 295, 296, 329, 330, 336, 342, 345 A 351, 356, 357, 358, 359, 363, 364, 367, 370, 375 A 382, 388, 393 A 398, 401, 408, 412 A 420, 425, 426, 429, 430, 431, 432, 433, 436 A 442, 445, 447, 453, 454, 455, 466, 475, A 480, 482, 483, 497, 498, 499, 501, 502, 503, 506, 507, 514 A 527, 530, 531, 536, 539 A 548, 552 A 557, 561, 562, 563, 564, 567 A 576, 580, 581, 585, 590, 599 A 601, 604 A 608, 614, 615, 616, 617, 618, 618 (BIS), 619, 620, 621, 623, 624, 625, 627, 635, 636, 639 A 645, 647 A 654, 659, 660, 662 A 666, 668 A 675, 682, 683, 684, 692, 693, 694, 695, 696, 699, 700, 703, 709, 710, 712 a 717, 723, 725, 726, 727, 730 a 734, 739, 741, 743 a 746, 748, 749, 751, 754, 755, 756, 762, 773, 774, 775, 776, 778 a 785, 789, 791 a 797, 800, 801, 805 a 820, 826, 829, 830, 831, 835 A 847/ 2016)	329
CEMENTERIO MUNICIPAL (Nº 353, 368, 424, 500, 578, 603/2016)	6
COMERCIO (Nº 328, 559/2016)	2
CULTURA (Nº 481, 485, 560/2016)	3
DEPORTES (Nº 594 /2016)	1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

EDUCACIÓN (Nº 281/2016)	1
EMPLEO, FORMACIÓN E IGUALDAD (Nº 224, 232, 387, 402, 465, 492, 718, 719, 770 /2016)	9
FESTEJOS (Nº 243, 332, 335, 365, 383, 384, 443, 602, 738, 799/2016)	10
HACIENDA (Nº 288, 371, 391, 448, 510, 611, 612, 705/2016)	8
INTERVENCIÓN (Nº 238, 257, 297, 298, 299, 300, 400, 421, 444, 446, 551, 631, 771, 790, 824, 825/2016)	16
LICENCIAS DE APERTURA (Nº 215, 252, 267, 389, 390, 392, 411, 459, 460, 464, 505, 537, 610, 613, 676, 677, 679, 680, 798/2016)	19
LICENCIAS DE SEGREGACIÓN (Nº 385, 386, 434, 513, 740, 750, 766 /2016)	7
MATRIMONIO CIVIL (Nº 767, 768 /2016)	2
POLICÍA LOCAL (Nº 484, 628 /2016)	2
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMTIVOS (Nº 213, 214, 341, 362, 428, 474, 491, 504, 579, 655/2016)	10
RECURSOS HUMANOS (Nº 218, 219, 229, 230, 231, 292, 293, 333, 334, 339, 354, 355, 361, 373, 403, 404, 405, 406, 407, 409, 410, 422, 423, 450, 456, 457, 463, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 486 A 489, 508, 511, 512, 528, 529, 532, 549, 550, 558, 586, 591, 592, 622, 626 (BIS), 656, 657, 658, 667, 720, 721, 729, 735, 736, 737, 742, 757, 758, 759, 760, 772, 788, 822, 823/2016)	71
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (Nº 228, 338, 340, 343, 538, 637, 646, 661, 678, 681, 686, 687, 704, 706, 708, 711, 722, 787/2016)	18
SECRETARÍA (Nº 233, 234, 287, 584, 587, 597, 598, 629, 630, 688, 689, 702, 747, 786/2016)	14
SERVICIOS SOCIALES (Nº 226, 254, 255, 279, 374, 399, 452, 462, 632, 633, 634, 593, 595/2016)	13
SERVICIOS PÚBLICOS (Nº 278, 344, 366/2016)	3
TRÁFICO (Nº 337, 369, 427, 435, 458, 493, 494, 495, 533, 534, 763, 765, 769, 777, 801, 802, 803, 804, 832/2016)	19
URBANISMO (Nº 235, 245, 253, 259, 331, 352, 360, 372, 451, 471, 490, 496, 509, 535, 565, 566, 583, 588, 589, 609, 690, 691, 701, 724, 752, 753, 761, 764, 827, 828/2016)	30
VADOS (Nº 227, 237, 244, 577, 596, 638, 685, 697, 698, 707, 728, 821 /2016)	12
TOTAL	611

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Séptimo.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE APARCAMIENTO EXISTENTE EN EL IES ORÓSPEDA DE ARCHIVEL.

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, para dar solución al problema de aparcamiento existente en el IES Oróspeda de Archivel, que literalmente dice:



"ANTECEDENTES Y MOTIVOS

El IES Oróspeda de Archivel es un instituto que acoge a chicos y chicas no sólo de Archivel, sino también de Barranda, Singla y demás pedanías de Caravaca, además de contar con alumnado de pedanías de otros municipios como Campo de San Juan, El Sabinar, El Calar de la Santa, y en el caso de Bachillerato, incluso de la población albaceteña de Nerpio

Es un instituto que empezó a funcionar en el año 2002 y si bien en un principio la falta de aparcamiento no era tan preocupante porque el centro no ofrecía la enseñanza de Bachillerato y era menor el número de alumnos matriculados, tras 14 años esta situación ha cambiado considerablemente. Así resulta que las plazas de aparcamiento de que dispone el centro dentro del recinto están reservadas para profesores y para los tres autobuses que trasladan a los alumnos de las distintas pedanías. Por su parte, los padres que van a las 14:30 horas a recoger a sus hijos tienen exclusivamente la carretera para estacionar, de manera que hay coches aparcados en ambos lados de la carretera y los autobuses, que se tienen que atravesar en la misma para acceder al instituto, y todo esto con coches y camiones circulando por la vía. Todo esto genera un grave problema de seguridad vial que afecta a profesores, alumnos, padres y demás usuarios de la vía. Esta situación se agrava en los casos de reunión de padres o entrega de notas, donde se pueden juntar perfectamente 200 coches en las inmediaciones del instituto.

La demanda de ampliar las plazas de aparcamiento no sólo es de los padres, que son los más afectados directamente, sino también de profesores que en muchas ocasiones han animado a los padres a movilizarse. En este sentido existen dos propuestas elaboradas por la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y que el director del IES Oróspeda adjuntó en uno de los escritos que presentó en el año 2013:

- *Opción 1. Consistiría en hacer una calle en una sola dirección que circunvalara todo el instituto.*
- *Opción 2. Se trataría de habilitar un aparcamiento en el terreno anexo al instituto.*

Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que la opción 2 sería la más viable por dos razones. En primer lugar en la propuesta nº 1 de circunvalación son varios los propietarios afectados con lo que llegar a un acuerdo podría resultar más complicado. Y en segundo lugar, en el caso de la opción 2, tras hablar con el propietario del terreno anexo al instituto, han manifestado su predisposición a hablar con este Ayuntamiento para llegar a un acuerdo.

Por tanto, y concluyendo, tenemos dos propuestas, voluntad del propietario para dialogar, por lo que debemos intentar dar solución a la necesidad de aparcamiento en el IES Oróspeda de Archivel



Por ello el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno el siguiente:

ACUERDO

1. *Instar al Ayuntamiento a que se dé solución al problema de aparcamiento que existe en el IES Oróspeda de Archivel”.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Amador Mulero (PP)**, se refiere a que el IES Oróspeda es un Instituto que atiende a alumnos de la Pedanía de Archivel y del resto de Pedanías de Caravaca, así como de varias Pedanías de Moratalla y del Municipio de Nerpio. Indica que existe una carencia de aparcamientos, ya que solo hay algunos para los profesores. Los padres que se desplazan a llevar o recoger a sus hijos no tienen donde aparcar. Expone que existen dos soluciones o propuestas para dotar de aparcamiento a este Instituto y solucionar este problema.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, dudan de que durante el mandato del Grupo Popular en este Ayuntamiento no existiera el problema, habiendo tenido mucho tiempo para solucionarlo. Han hablado con el Director del Instituto y el problema es bastante grave. Considera que el problema lo podrían haber solucionado con la Comunidad Autónoma. Expone que en su opinión es la Consejería de Educación quien tiene que solucionarlo en coordinación con el Equipo de Gobierno Local.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, para su grupo todo lo que sea mejora y avance para los caravaqueños es una iniciativa acertada. Considera que aunque sea tarde, sería bueno que se llevara a cabo, para solucionar este serio problema. Por ello su Grupo la va a apoyar. No sabe con seguridad a quien le compete, pero si se puede solicitar ayuda a la Consejería de Educación, y puede buscarse un plan alternativo provisional para que no resulte tan costoso, mientras no se soluciona definitivamente.

- **La Sra. Poveda Marín (PSOE)**, considera que este problema no es nuevo, habiendo una demanda desde hace años, y hasta ahora ha habido una respuesta pasiva por parte del Ayuntamiento. Le sorprende que no se tuviera en cuenta dotar de un aparcamiento a este Instituto cuando se construyó, considerando que atiende a alumnos de diferente Pedanías y varios Municipios, y que a pesar del riesgo existente no se haya solucionado hasta ahora, existiendo constancia de la primera petición desde el año 2003 en el Consejo Escolar Municipal. Le parece



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

bien la moción por el Partido Popular, pero lo ve incoherente, ya que hasta ahora no han tenido voluntad de solucionarlo. Hace poco se aprobaron los presupuestos municipales, y no se planteó ninguna iniciativa por el Partido Popular que se podía haber contemplando. El Equipo de Gobierno tuvo conocimiento del problema por la reunión que solicitó el director del Instituto con el Equipo de Gobierno, y que se llevó a cabo. No es realmente competencia de este Ayuntamiento, por lo que considera que debe ser la Consejería de Educación quien lo asuma, y todos los Grupos Políticos deben unirse para pedir responsabilidades a dicha Consejería.

- **La Sra. Amador Mulero (PP)**, se refiere a que esta moción se ha presentado porque iba recogida en el programa electoral del Partido Popular. No se ha tenido una actitud pasiva porque se tuvo encima de la mesa. Es cierto que se tenía que haber hecho ya. Considera que el parking es competencia municipal, por lo que a través de esta moción instan al Gobierno Municipal para llevarlo a cabo. El debate ahora es si lo va a hacer este Gobierno Local.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, parece que no está clara esta competencia. Su Grupo propone incluir a la Comunidad Autónoma para que junto con el Ayuntamiento resuelvan este problema. Por ello considera que todos los Grupos Municipales deben unirse para que se lleve a cabo cuanto antes.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, desde el grupo de ciudadanos, consideran que todos los Grupos están de acuerdo en que debe solucionarse este problema, por lo que es una pena que se estén realizando acusaciones entre los Grupos Socialista y Popular, y se deben dejar al margen estas rencillas, y deben clarificarse las competencias, y si puede buscarse la colaboración de la Comunidad Autónoma si es competencia del Ayuntamiento pues mejor. Si todos los Grupos apoyan juntos la iniciativa podrá solucionarse antes, siendo muy necesario.

- **La Sra. Poveda Marín (PSOE)**, se refiere a la reunión mantenida con el Sr. Director del Instituto, pero no se debe obviar que no se hizo en su momento inicial cuando se construyó, habiendo dotado de los terrenos necesarios. No es competencia de este Ayuntamiento según la normativa aplicable, que cita. Considera que es el momento de hacer un esfuerzo común para que sea una realidad, después de tantos años sin aparcamiento y que se eliminen los riesgos para los alumnos, profesores y padres. Su Grupo estaría dispuesto a apoyarla si se modifica el texto de la moción en el sentido expuesto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **La Sra. Amador Mulero (PP)**, no recuerda que en este tiempo el Partido Socialista tomara ninguna iniciativa.
- **El Sr. Presidente**, pregunta si se acepta incluir a la Comunidad Autónoma en la moción para que resuelva el problema, al no ser competencia de este Ayuntamiento.
- **La Sra. Poveda Marín (PSOE)**, reitera que la Ley de Bases así lo contempla.
- **El Sr. Presidente**, se refiere a lo que es una realidad, y para que sea completa esta moción se debe incluir a la Comunidad Autónoma.
- **El Sr. García Fernández (PP)**, manifiesta que no se le había informado previamente sobre la cuestión de las competencias municipales, y su grupo va a mantener el texto de la moción como esta.
- **El Sr. Presidente**, indica que se trata de hacer bien las cosas, y se trataría de mejorar la moción.
- **El Sr. García Fernández (PP)**, no le parece correcto modificar la moción.
- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, considera que no es la primera vez que se hace una pequeña modificación a una enmienda, y sólo se trataría de añadir que se implique a la Comunidad Autónoma.
- **El Sr. Presidente**, si se mantiene la moción, el Grupo Socialista votará en contra, por no ser competencia de este Ayuntamiento, aunque el Equipo de Gobierno Local seguirá trabajando por la pronta solución de este problema.

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (8 del PP y 2 de C's), 9 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (IU), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, para dar solución al problema de aparcamiento existente en el IES Oróspeda de Archivel.-

Octavo.- MOCIÓN (DE URGENCIA) PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO RENUENE EL COMPROMISO CON EL BANDO DE LOS CABALLOS DEL VINO PARA LA CULMINACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO PARA LA CANDIDATURA A PATRIMONIO INMATERIAL DE LA



HUMANIDAD E INSTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A QUE INCREMENTE SU APOYO.

El Sr. Secretario da cuenta de que por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, en reunión de Junta de Portavoces celebrada el día 26/05/2016, solicitó la retirada de la Moción como "de urgencia" y se tramitara con carácter ordinario, por lo que la misma pasa a "Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente" para posteriormente continuar su tramitación.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Noveno.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANIMAL.

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, para la creación de un Plan Integral de Protección Animal, que literalmente dice:

"ANTECEDENTES Y MOTIVOS

La tenencia, cuidado y defensa de los derechos de los animales son principios básicos sobre protección animal que el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz tiene que gestionar y defender.

La sociedad actual, con un grado de civilización promovida por el desarrollo cultural y social de los pueblos, hace que cada vez se concencie más del respeto que merecen todos los seres vivos de nuestro entorno, y sea un objetivo para todos conseguir este respeto y equidad. Hoy en día, muchos de nosotros tenemos animales de compañía, que constituyen elementos vivos de la familia, teniendo estos derecho a un trato digno y correcto y que en ningún caso suponga maltrato, violencia o vejaciones, así como malas condiciones higiénico-sanitarias contrarias a su especie y grado de desarrollo, adaptación y domesticación.

Mucho más cuidado y atención, si cabe, requieren aquellos animales que, por desgracia, no tienen un hogar y que malviven por las calles de nuestro municipio, hecho que a ninguno nos es indiferente y que día tras día mueve cientos de llamadas de socorro y atención para seres vivos que están en peligro y necesitan protección.

Por todo esto es necesario en nuestra sociedad, el ordenamiento que recoja los principios de respeto, defensa y protección animal. Este ordenamiento se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

puede realizar de varias formas, siendo responsabilidad de cada ente público cómo afronta la necesidad de protección y cuidado para los animales.

La educación en la tenencia responsable de animales de compañía para la disminución del abandono y el maltrato, el aumento de las adopciones y la mejora de aquellos lugares que recogen animales de compañía, así como actividades más centradas en el bienestar de los animales, son algunas de las acciones que se pueden llevar a cabo, pero estas actuaciones deben estar controladas y regladas, para conseguir que sean efectivas y cumplan con el objetivo principal: la protección animal.

Atendiendo a las necesidades actuales y la preocupación que causa en la sociedad la protección animal, cuestión que preocupa mucho a nuestro Grupo Municipal, siempre intentando que con nuestras aportaciones mejoremos entre todos el bienestar general de nuestro municipio, desde el Grupo Municipal del PP proponemos el siguiente

ACUERDO

- 1. Creación de un Plan Integral de Protección Animal fundamentado en el pilar básico de la educación en la tenencia responsable de animales de compañía para la disminución del abandono y el maltrato, el aumento de las adopciones, fijando el sacrificio cero como una meta a cumplir.**

Plan Integral de Protección Animal que pretendemos que nazca con la voluntad de trabajar en actuaciones destinadas a mejorar la protección de los animales de compañía y a concienciar a la población sobre distintos aspectos vinculados con ellos.

Como objetivos principales del Plan Integral destacamos, entre otros:

- a)** Fomentar y colaborar en la creación de establecimientos que proporcionen a los animales abandonados un lugar donde ser atendidos.
- b)** Realizar campañas divulgativas para favorecer la concienciación social sobre el abandono, para fomentar la adopción de animales abandonados, sobre tenencia responsable de animales y sobre higiene en la vía pública, entre otros temas de interés.
- c)** Concienciar a los propietarios de animales potencialmente peligrosos sobre la necesidad de adquirir la licencia administrativa municipal.
- d)** Elaborar protocolos de actuación en relación a la protección, defensa y supervisión del cuidado de los animales de compañía.
- e)** Estudiar y analizar la legislación y normativa existente con la finalidad de revisar y adaptar la normativa municipal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

f) Impulsar la colaboración del Ayuntamiento con las distintas asociaciones de *defensa y protección de los animales legalmente constituidas.*

En definitiva elaborar un Plan Integral en el que se recojan todas las actuaciones y actividades que se puedan llevar a cabo de forma reglada y ordenada con el fin principal de proteger a los animales”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, explica en síntesis la moción, para crear un Plan Integral de Protección Animal, que detalla. Solicitando el apoyo al resto de Grupos Municipales.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, expone los criterios del Grupo de Izquierda Unida en relación con este asunto. Considera que gran parte de los problemas existentes en nuestro Municipio referidos a este tema se solucionarían con la puesta en marcha de un Albergue Comarcal para los animales, además de realizar campañas divulgativas y protocolos. Por ello aprobar esta moción puede ser contraproducente por las razones expuestas, y porque no tienen mucha confianza en el Partido Popular.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, se refiere a la normativa vigente, incluida la Ordenanza Municipal, que se incumple a menudo, con lo cual favorece el maltrato animal, y que puede ser nocivo para la salud humana el mantener a los animales domésticos sin las condiciones higiénicas que exige la Ley. Por ello su Grupo va a apoyar la moción para conseguir un Plan Integral de Protección Animal.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, indica a la Sra. Martínez Fernández (PP), que si se hubiera puesto en contacto con el Equipo de Gobierno se le habría informado de todas las actuaciones que están realizando y los programas que se están llevando a cabo, así como las reuniones mantenidas con asociaciones y profesionales (veterinarios). El Equipo de Gobierno ha sacado del armario el proyecto para realizar un Albergue a nivel Comarcal, que está pendiente desde 2011. Se refiere a los aspectos planteados por la Sra. Martínez Fernández (PP), en la exposición de la moción, conforme a la normativa vigente y las actuaciones que está llevando a cabo el Equipo de Gobierno Local, que explica. Por ello le gustaría dejar la moción sobre la Mesa, para seguir trabajando en ella, ampliarla y permitir aportaciones de todos los Grupos Municipales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, considera que los Grupos de Izquierda Unida y Socialista no se han leído bien la moción, ya que lo que se trata es de dotar de un Plan Integral de Protección Animal. Considera que no ha habido dejadez en la protección animal por parte de los Equipos de Gobierno anteriores. Le sorprende la actitud del Grupo de Izquierda Unida, ya que no se pueden quedar de brazos cruzados, sino actuar. Rechaza la acusación de hipócrita realiza por el Sr. Castillo Bernal (IU), que le parece una falta de respeto. Intenta aclarar las dudas planteadas por la Sra. Soria Martínez (PSOE), y se refiere a que algunos Ayuntamientos ya disponen de este Plan Integral de Protección Animal. La puesta en marcha del mismo y de su desarrollo dependerá del Equipo de Gobierno.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, su Grupo sigue pensando lo mismo. Se refiere a una campaña de recogida de firmas que se realizó recientemente en este municipio relacionada con la protección animal, y que la Asociación Acciona está trabajando mucho y bien. Su Grupo está a favor de la defensa de los animales, pero esta moción le parece una propuesta partidista. Considera que el Plan que se propone es muy ambiguo. Por ello si lo que se pretende es la defensa de los animales se tendría que acceder a dejarlo sobre la Mesa, para que puedan trabajar en la propuesta todos los Grupos Municipales.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, pregunta a la Sra. Soria Martínez (PSOE), si se está cumpliendo la Ordenanza de Tenencia de Animales, y a la Sra. Martínez Fernández (PP), le insta a más concreción.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, la Ordenanza se está cumpliendo, y a quien la incumple en cuanto se detecta se le sanciona. Reitera que quede sobre la Mesa para poder trabajar la moción y hacerla más amplia entre todos los Grupos Municipales.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, se encuentra un poco apenada y triste, porque los compañeros del Pleno antepongan sus intereses políticos por encima del interés de este asunto, que considera bueno para el Municipio. Depende del Equipo de Gobierno el que se pueda llevar a cabo y que sea más o menos ambicioso y se logren más o menos resultados en la protección de los animales.

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (8 del PP y 2 de C's), y 11 en contra (9 del PSOE y 2 de IU), rechaza la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, para la creación de un Plan Integral de Protección Animal.-



Décimo.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE RECONOCIMIENTO A LOS CARAVAQUEÑOS PRESOS EN LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZI.

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de este Ayuntamiento, sobre reconocimiento a los Caravaqueños presos en los campos de concentración Nazi, que literalmente dice:

Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida”.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de los objetivos que el régimen establecido por Adolf Hitler en la Alemania de los años 30 y 40 del pasado siglo, el nazismo, quisieron imponer en la mayor parte de Europa entre 1939 y 1945, se encuentra la eliminación de todos los judíos (la denominada "solución final"), pero también el exterminio y la persecución de todos aquellos que los nazis consideraban enemigos de su ideología y de sus principios (gitanos, homosexuales, comunistas, republicanos españoles etc)

Para lograr ese objetivo, los nazis, por medio de las SS, el cuerpo de élite de Hitler, sembraron Europa, especialmente la zona central y oriental, de campos de concentración que, sobre todo, a partir de 1941 fueron especializándose en sus procedimientos de terror.

Aunque en todos ellos se produjeron numerosos asesinatos por medio de la cámara de gas, la horca, fusilamiento, experimentos médicos, hambre etc, algunos de estos campos eran exclusivamente de exterminio como Auschwitz, Sobibor o Belzec, y otros más especializados como "campos de trabajo" para la explotación de los presos, como Mauthausen, Bergen-Belsen o Bucherwad.

Así, si Auschwitz fue el campo de exterminio por excelencia, Mathausen fue el "campo de trabajo" más importante que, compuesto inicialmente por cuatro campos de concentración, llegó a comprender casi 50 centros, albergando a más de 200.000 prisioneros de los que 120.000 murieron allí.

Mauthausen fue conocido como "el campo de los españoles" ya que la gran mayoría de españoles que sufrieron persecución por su lucha contra el fascismo español y europeo fueron prisioneros de éste. Muchos de ellos fueron asesinados directamente en cámaras de gas, ahorcados o fusilados y otros murieron como consecuencia del hambre, los experimentos médicos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

o despeñados por la famosa "escalera de la muerte", llegando este campo a ser calificado por los propios nazis como de "categoría III", lo que significaba que era uno de los de régimen más duro.

Los horrores que se vivieron en Mauthausen son de sobra conocidos a través del cine, los medios de comunicación y el testimonio directo de los pocos que lograron sobrevivir a tan terrible experiencia. Pero, por mucho que nos cuenten las imágenes, por mucho que nos digan las novelas y documentales, "nunca, nadie, por mucha que sea su imaginación llegará a conocer y sentir el horror que allí se vivió", como relató uno de esos supervivientes.

La mayoría de los que allí murieron y estuvieron presos no habían cometido otro delito que el de creer en la democracia y en la libertad, y en defenderla. Y ese fue el caso de los caravaqueños a los que, hoy, queremos rendir un homenaje para que su recuerdo no se pierda ni se diluya en las sombras de la historia y su lucha siga siendo un ejemplo de valor y entereza para nosotros y para las generaciones futuras.

Juan Seguro Gómez y Juan Aznar García estuvieron presos y logaron sobrevivir a los horrores y atrocidades de años de angustia y fueron liberados cuando el ejército americano entró en Mauthausen en 1945 y se encontró en el campo una gran pancarta en la que se podía leer: "Los españoles antifascistas saludan a las fuerzas libertadoras".

Félix Nadal Guerrero no logró sobrevivir a la barbarie nazi y fue asesinado antes de la liberación del campo.

y de Diego Palazón no se sabe qué suerte corrió tras su paso por el campo de Buchenwald.

*El citado **Juan Aznar García** que nació el 5 de julio de 1918, en la pedanía de Barranda, fue deportado a Mauthausen el 13 de diciembre de 1940 (nº prisionero 4597) y liberado el 5 de mayo de 1945. Este caso es especialmente destacado ya que en la actualidad aún se encuentra con vida y reside en París.*

Estos caravaqueños que habían defendido sus ideales de libertad y lucha contra la opresión fascista, fueron perseguidos, encarcelados, torturados y, algunos de ellos, asesinados. Por ello, creemos que son merecedores de nuestro recuerdo y de nuestro reconocimiento. Para que su lucha y su sacrificio sea un ejemplo para los de ahora y para las futuras generaciones.

Estas personas son las que aparecen como presos en los campos nazis en los archivos del ministerio de Cultura y en la División de derechos de Gracia y Otros Derechos, pero es posible que hayan sido más los naturales de Caravaca que hayan sufrido persecución de los nazis y hayan estado presos en campos de concentración o de exterminio, La investigación no se detiene e irá sacando a la luz a todos ellos y, por eso, esta Moción también debe ser extensiva a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

todos esos caravaqueños cuyos nombres aun no conocemos, pero que, de igual forma que los citados, lucharon por la defensa de sus ideales de libertad y democracia.

Toda esta información se la debemos al historiador ceheginero Víctor Peñalver Guirao el cual ya tuvo a bien solicitar al Ayuntamiento este homenaje en agosto de 2015, el cual si ha sido aprobado en Moratalla, Cehegín y Calasparra.

En base a lo anteriormente dicho, se presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, si procede la siguiente

Moción

1.- Instar al Pleno del Ayuntamiento de Caravaca, como representantes de los vecinos del municipio, a rendir homenaje a los caravaqueños presos en los campos de concentración nazis.

2.- Instar al Ayuntamiento de Caravaca a que cree un espacio de "memoria histórica", en un lugar céntrico del casco urbano del Municipio, donde se recuerde a esos caravaqueños que sufrieron injusta prisión por defender la libertad, con un monolito en homenaje a dichas personas.

3.- Instar al Ayuntamiento de Caravaca a que, investigue y, si es posible, contacte con los familiares de los citados presos de Mauthausen y les dé cuenta de esta Moción y homenaje".

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- El Sr. Castillo Bernal (IU), se refiere a los objetivos que el nazismo quiso implantar en Europa en la primera mitad del Siglo XX, poniendo en práctica instalaciones como campos de concentración, en los que fueron apresados y asesinados centenares de miles de prisioneros. Entre los presos hubo dos caravaqueños que lograron sobrevivir y que cita, así como otros dos presos caravaqueños, de los cuales uno no sobrevivió y de otro se desconoce su paradero. Las citadas personas lucharon por su libertad y sus ideales. Esta información se debe a un Historiador Ceheginero. Enumera las medidas a aprobar para homenajear a las mencionadas personas, por considerarlo de justicia.

- El Sr. Gómez Fernández (C's), el Grupo de Ciudadanos está a favor de este tipo de recogimiento y homenajes. Se refiere a uno de los caravaqueños mencionados, nacido en Barranda, del que glosa en síntesis su biografía y las duras condiciones que tuvo que sufrir. Por ello van a apoyar la moción, y considera que esta es una buena iniciativa.



- **El Sr. García Fernández (PP)**, considera que el homenaje que mejor se puede hacer a estas personas es que sus experiencias y testimonio se hagan públicos, agradeciendo (al historiador referido) el trabajo realizado. El acuerdo de este Pleno debe ser de reconocimiento a todas las víctimas, para reconocer los derechos de todas las personas que sufrieron persecución por ideas políticas o religiosas, durante la Guerra Civil y durante la Dictadura, con respeto a la pluralidad y a la ideología, y mirando al futuro con esperanza.

- **El Sr. Martínez García (PSOE)**, el Grupo Socialista tuvo conocimiento de la moción hace unas semanas, y gracias a la buena relación que mantienen con la familia de Juan Aznar, superviviente de los campos de concentración, conocen más detalles de todos los sufrimientos que tuvo. Considera que la Segunda Guerra Mundial fue uno de los peores hechos que han sucedido a la humanidad. Espera que la moción se lleve a cabo lo antes posible.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, agradece el apoyo recibido al resto de Grupos Municipales, y espera que como ha dicho quede en la memoria para siempre.

Acto seguido, tiene lugar un aplauso espontáneo y aclamación general por la aprobación de la moción.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de este Ayuntamiento, sobre reconocimiento a los Caravaqueños presos en los campos de concentración Nazi.-

Undécimo.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C`S), DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVO AL PLAN DE DOTACIÓN DE DEFIBRILADORES EN CENTROS DE ENSEÑANZA Y DEPORTIVOS DE NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL.

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos (C`s) de este Ayuntamiento, relativo al Plan de dotación de desfibriladores en centros de enseñanza y deportivos de nuestro Término Municipal, que literalmente dice:



"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

5.3.6 *Dotar a todos los Centros Deportivos Municipales, Colegios e Institutos del Término Municipal con **Desfibriladores**, de forma que se pueda evitar desgracias personales en dichos centros.*

Así rezaba en nuestro programa electoral el epígrafe correspondiente a la moción que hoy presentamos a Pleno.

*Es para Ciudadanos una de las principales apuestas el bienestar, seguridad y atención a nuestros conciudadanos del casco urbano y de nuestras pedanías, si bien entendemos que en 105 actuales presupuestos no se recoge partida alguna para tal fin, el Grupo Municipal de Ciudadanos insta a la Corporación a que prevenga en sucesivos años un **Plan Municipal** de dotación para disponer de estos aparatos que tantas vidas pueden llegar a salvar en circunstancias comprometedoras.*

*Se trata de ir dotando año tras año a los diferentes centros educativos y deportivos de Caravaca de **DEFIBRILIZADORES AUTOMÁTICOS** que garanticen una rápida respuesta en caso de suma necesidad.*

Se trataría de un compromiso serio de esta Corporación Municipal de tener completado el ciclo de instalación en el periodo constituyente de esta legislatura y con ello estar a la vanguardia en seguridad sanitaria en centros deportivos y educativos a nivel regional e incluso nacional.

*Creemos pues desde Ciudadanos que este **Plan de Dotación** sería una muestra clara y evidente de cómo una Institución Municipal como la nuestra vela por la seguridad y protección de sus vecinos y por supuesto por su salud.*

Es por ello que sugerimos el siguiente,

ACUERDO:

*Que este Ayuntamiento apueste por la creación y dotación de un **PLAN DE DOTACIÓN DE DEFIBRILIZADORES** en Centros de Enseñanza y Deportivos del término municipal de Caravaca de la Cruz y que el mismo se contemple en el periodo legislativo actual".*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, expone que éste era uno de los puntos que llevaban en su programa. Le consta que en algunos centros deportivos ya existen. Lo que se persigue es que se realice un Plan de Dotación de Desfibriladores en todos los Centros de Enseñanza y Deportivos del Término Municipal. Estos desfibriladores permiten prestar



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

su servicio por personal no sanitario ante las paradas cardiacas, con gran efectividad. No se trata de aparatos médicos de un coste excesivamente alto. Explica el tipo de desfibrilador que solicitan para dotar a los Centros de Enseñanza y Deportivos del Municipio. Por lo expuesto proponen al ayuntamiento que se apruebe este Plan de Dotación progresiva de desfibriladores para los Centros de Enseñanza y Deportivos del Término Municipal, por la justificación expuesta, y que asimismo deberían realizarse unos cursos formativos para su correcta utilización.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo considera importante dotar de desfibriladores a los Centros de Enseñanza y Deportivos del Término Municipal. Se debería encargar un estudio para saber dónde están implantados y dónde carecen de ellos y, se podrían estudiar un plan de viabilidad, con posibilidad de apoyo de empresas privadas.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, su Grupo va a apoyar la moción, dada la importancia de la misma. Considera que se debe actuar con la discreción que merece, y se tiene que trabajar para minimizar el número de personas que fallecen por paradas cardiacas y que no pueden ser atendidos inmediatamente con desfibriladores, para que las posibilidades de supervivencia aumenten. En nuestra Ciudad se cuenta con 7 desfibriladores, que especifica y enumera su ubicación. Considera que nuestro Municipio es un ejemplo a seguir en la Región, en este sentido. Les gustaría realizar varias preguntas al Equipo de Gobierno: si es correcta la ubicación de los mismos, en cuanto a su mantenimiento, y en cuanto a los Cursos de Formación. También se refiere a la presentación del "Proyecto Campo Capitán", que explica, y considera que debe concienciarse a toda la sociedad de la importancia de este asunto. Por ello estima que es una gran iniciativa.

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, su Grupo también lo lleva en su programa. Se han puesto en contacto con diferentes empresas. Falta un desfibrilador en el Pabellón Jorge Bera por la proximidad al Centro de Salud. También se ha solicitado otro a través del Proyecto Campo Capitán. Enumera la ubicación de los 7 desfibriladores. Además de la ampliación de los desfibriladores, se incluiría la formación para su correcta utilización.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, celebra que de esta cuestión tan importante no se haga una cuestión partidista. agradece el apoyo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

(C's) de este Ayuntamiento, relativo al Plan de dotación de desfibriladores en centros de enseñanza y deportivos de nuestro Término Municipal.-

Tras la votación, siendo las 21:52 horas, el Sr. Alcalde-Presidente propone un receso, continuándose a partir de las 22:24 horas.-

Duodécimo.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C`S), DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE APOYO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LA PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PODEMOS EN LA ASAMBLEA REGIONAL DE DECLARAR FESTIVO "REGIONAL", EL PRÓXIMO 2 DE MAYO CON MOTIVO DEL AÑO JUBILAR 2017.

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) de este Ayuntamiento, sobre apoyo de la Corporación Municipal a la Propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos en la Asamblea Regional de declarar festivo "Regional", el próximo 2 de Mayo con motivo del año jubilar 2017, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Fiestas de Caravaca son ya una parte importante de la idiosincrasia particular de la Región de Murcia y en especial su día grande, el 2 de mayo. Fiestas de Interés Turístico Internacional (1ª de la Región de Murcia), han alcanzado una popularidad tal que son muchos los murcian@s que acuden a ellas año tras año sin falta, si bien las fechas (laborales) en muchos casos no favorecen su asistencia a las mismas y principalmente el 2 de mayo, día de los Caballos del Vino. Es por ello que pedimos a todos los grupos que componen esta Corporación Municipal que apoyemos institucionalmente desde este Ayuntamiento la acertada propuesta que ha presentado el G.P. de Podemos en la Asamblea Regional donde excepcionalmente y por tratarse de un Año Santo de carácter mundial el próximo 2017, la fecha del 2 de mayo pase a ser "festivo regional" en el calendario laboral de la Región de Murcia. Creemos que esta medida favorecería y daría relevancia e importancia tanto al evento principal de esa mañana "Los Caballos del Vino", candidatos a Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, así como a las Fiestas de Caravaca en su conjunto y como no, a la localidad como "eje principal" durante el Año 2017 como foco turístico de esta nuestra Región.

Es por ello que sugerimos el siguiente,





ACUERDO:

Que este Ayuntamiento muestre su total apoyo a la propuesta de declarar "festivo regional" la fecha del próximo 2 de mayo en la Región al tratarse de un Año Excepcional (Año Jubilar 2017) dándole a Caravaca y su día grande de las fiestas la importancia que se merece en un acontecimiento de carácter mundial como es el que celebramos cada 7 años en nuestra Ciudad y por ende en nuestra Región de Murcia.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, el Grupo Municipal Ciudadanos pide al resto de Grupos Municipales y al Pleno de la Corporación el apoyo a la propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos en la Asamblea Regional de declarar Festivo "Regional" el próximo 2 de mayo con motivo de Año Jubilar 2017, justificando la importancia que supone para nuestro Municipio.
- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo considera que sería importante para el Municipio, por lo que la van a apoyar.
- **El Sr. López Barrancos (PP)**, su Grupo también va a apoyar la iniciativa, dada la importancia para nuestro Municipio, con motivo del Año Jubilar de 2017, y continuar con la trascendencia que se le está dando por el Gobierno Regional, y como muestra la reciente visita del Presidente de la Xunta de Galicia.
- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, su Grupo igualmente es favorable a que el 2 de mayo de 2017 sea declarado día Festivo "Regional". Le hubiera gustado que la propuesta no hubiera sido extemporánea, ya que los días festivos de la Región ya estaban asignados.
- **El Sr. García Sánchez (C's)**, agradece el apoyo del resto de Grupos Municipales.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) de este Ayuntamiento, sobre apoyo de la Corporación Municipal a la Propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos en la Asamblea Regional de declarar festivo "Regional", el próximo 2 de Mayo con motivo del año jubilar 2017.-



Decimotercero.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE MUNICIPIO OPUESTO A LA APLICACIÓN DEL TRATADO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIONES (TTIP EN INGLÉS).

Antes de comenzar este Punto del Orden del Día, por el Sr. Secretario, se recuerda la presentación, por el Grupo Municipal proponente, de una Enmienda de Modificación en la que se da nueva redacción a la "propuesta de acuerdo".

A continuación, por el Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de este Ayuntamiento, relativo a la Declaración de Municipio opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP en Inglés), que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de América (EEUU) están negociando, de espaldas a la ciudadanía ya sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo) un amplio acuerdo de liberalización de comercio e inversiones, que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general.

El TIIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas, en todos los niveles de poder, y compromete la habilidad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la industria, empleo e iniciativas locales.

De este modo, las leyes del comercio priman sobre cualquier otra consideración social, e ignoran cualquier legislación continental, nacional, regional o local. Las comunidades locales se encuentran ellas mismas dominadas por ajustes estructurales restrictivos debidos a los acuerdos y las políticas de libre comercio y de protección del inversor. Esta lógica desmantela los servicios públicos y suprime la libertad de los poderes locales para suministrar los servicios públicos y satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones, atendiendo a políticas y planes de desarrollo industrial y de fomento de la industria y empleo locales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Las Administraciones Locales:

- *Al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienen el deber de injerencia respecto a lo que trama el TTIP, y un deber de respuesta, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro.*
- *Siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común.*
- *Están obligadas a resolver los retos sociales, económicos y medioambientales y, consiguientemente, a defender la universalidad de los servicios públicos y la protección de la ciudadanía.*

Las colectividades locales desean ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego tras este acuerdo y la suerte que correrán los servicios y compras públicos:

- *El comercio y la inversión solamente pueden conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respeta las necesidades humanas en todo lugar, y no se basa únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas multinacionales.*
- *La eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es al mismo tiempo la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia.*
- *La apertura máxima de los servicios y las compras públicas a la competencia produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, su calidad y su coste.*
- *Los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado.*
- *Sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles, permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia;*
- *El control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes ya la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecer la industria y empleo locales.*

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Caravaca adopta los siguientes acuerdos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

1.- *Declarar al Municipio de Caravaca de la Cruz, como Municipio insumiso y opuesto al TIIP defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.*

2.- *Solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados **servicios socialmente útiles.***

3.- *Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TIIP.*

4.- *Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.*

*En relación a la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Caravaca referente a la **Declaración de Municipio opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP en inglés)** proponemos modificación en el texto del punto número 1 de los acuerdos, eliminando la palabra "insumiso", por considerarla inapropiada y ambigua, por lo que quedaría de la siguiente manera:*

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Caravaca adopta los siguientes acuerdos:

1.- *Declarar al Municipio de Caravaca de la Cruz, **como Municipio opuesto al TTIP**, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.*

2.- *Solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados **servicios socialmente útiles.***

3.- *Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP.*

4.- *Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados".*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, expone que el Tratado que está negociando Estados Unidos de América (EEUU), de espaldas a la ciudadanía, supone un peligro medioambiental y sanitario, y que favorece especialmente a grandes empresas internacionales. Las Corporaciones Locales, como Administración cercana a los ciudadanos, están obligadas a defender los servicios públicos y a los derechos de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

ciudadanía, lo que redundara en defensa de la Democracia. Enumera los acuerdos a adoptar si se aprueba la moción. Como anexo menciona una moción Europea relativa a este Tratado que se pretende llevar a cabo. Expone varios ejemplos de las consecuencias negativas a las que ha aludido. Es un ataque frontal a las libertades sociales y a los logros conseguidos. Solicita el apoyo a la moción.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, se refiere a la negociación de la Unión Europea con Estados Unidos del mayor acuerdo mundial de comercio. El mismo actualmente se encuentra paralizado. Numerosos grupos han alertado de los riesgos del mismo. Su Grupo considera que no se puede posicionar hasta conocer los términos y la trascendencia del mismo. Espera que haya más transparencia y que la Administración vele por la participación ciudadana. Su Grupo valora las ventajas que podría suponer este tratado para la Unión Europea, y por ello insta a que se busque mejorar los términos de este Tratado para la Unión Europea. Por ello su Grupo va a votar en contra de la moción.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, considera que en el Pleno deben debatirse cuestiones relacionadas con asuntos de interés para nuestros ciudadanos, y no mociones de carácter internacional y de mucha complejidad. Su Grupo no va a apoyar esta propuesta y van a mantener una postura moderada ante la postura radical que ofrece Izquierda Unida. Van a evitar la demagogia que ha hecho el Grupo de Izquierda Unida, y van a intentar de informar a los ciudadanos. Es un tratado que aun no está firmado. A este tratado han mostrado su interés favorable una amplia mayoría de los Parlamentarios Europeos, y considera que sería positivo si supusiera una mejora de las condiciones comerciales y económicas de los países europeos. Destaca la influencia de China en los países asiáticos a nivel comercial, y este Tratado podría suponer una mejora de las condiciones sociales de estos países asiáticos. Cuando se llegue a una propuesta definitiva, debe presentarse a los ciudadanos para que lo conozcan y tengan la última palabra. Puede ser el inicio para mejorar el comercio en el mundo. Indica varios ejemplos. La seguridad jurídica y la calidad de los productos deben garantizarse. Por todo ello anuncia su voto en contra.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, se trata de un Tratado que se está negociando en la actualidad entre Estados Unidos de América (EEUU) y la Unión Europea, para potenciar el comercio entre ambos, que sintetiza. Considera que con este Tratado se reducirán los estándares de calidad, con riesgos de pérdida de derechos para los ciudadanos de la Unión Europea, y con privatización de servicios públicos. Destaca la gran opacidad con que se está negociando este tratado, que debería hacerse



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

con transparencia. Existe una posible pérdida de soberanía en caso de aprobarse este Tratado, que explica. Están primando los intereses económicos por encima de la salud y del medio ambiente. Se desvirtúa el principio de precaución. También se pone en peligro el bienestar animal. Discrepa de los argumentos expuestos por el Sr. García Fernández (PP), siendo el Pleno un lugar adecuado para defender los derechos de los ciudadanos de la Unión Europea. Le llama la atención que se esté en contra de este Tratado que va en contra del bienestar animal y que el Grupo Popular haya presentado una moción en defensa de los animales. El Tratado puede servir para aumentar el P.I.B., pero no se deben anteponer a los intereses de los personas y de los animales. Hay que defender los intereses de la mayoría y de los más desfavorecidos. Considera que es un Tratado que se hace a la baja, por lo que el bienestar de los ciudadanos y los animales en la Unión Europea se verán mermados.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, rebate los argumentos expuestos por el Sr. García Sánchez (C's), considerando que puede ser negativo para los agricultores y los ganaderos de la Región de Murcia, entre otros. Destaca que miles de Ayuntamientos de España ya se están oponiendo a este Tratado. Considera que los Grupos Municipales del Partido Popular y de ciudadanos quieren favorecer a las multinacionales con el aumento de la riqueza, en perjuicio de los más desfavorecidos. Considera que este Tratado es un camino hacia el pensamiento único. Su Grupo ha convocado para el próximo viernes una sesión pública sobre este Tratado, invitando a todos a asistir, para clarificar dudas.

- **EL Sr. García Sánchez (C's)**, contesta a los señores Fuentes Blanc (PSOE) y Martínez Arasa (IU), indicándoles que se importan actualmente productos sin unos mínimos estándares de calidad. Reitera que su Grupo considera que este tratado puede mejorar las condiciones comerciales, económicas y sociales.

- **EL Sr. García Fernández (PP)**, se queda perplejo por lo expuesto por los señores Martínez Arasa (IU) y Fuentes Blanc (PSOE). Considera que si alguien se está contradiciendo es el Partido Socialista. El Sr. Fuentes Blanc (PSOE), ha realizado afirmaciones en base a filtraciones, y lo considera falta de rigor y transparencia. Considera que el pacto encubierto entre PSOE e IU que se hizo para los presupuestos se está manteniendo y hoy se está demostrando. Pide coherencia para defender cuestiones que afectan a los agricultores y a los ganaderos. Está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. García Sánchez (C's), se está permitiendo la entrada de productos de países asiáticos o de marruecos,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

sin los controles de la calidad que se exige a los agricultores y ganaderos españoles o del resto de la Unión Europea.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, manifiesta que es ahora cuando se está debatiendo este Tratado y se deben de poner de relieve las cuestiones en las que no se está de acuerdo. Una vez aprobado el mismo, se remitirá a los Estados de la Unión Europea, pero se debatirá y aprobará completo, no por apartados. Nadie de la Unión Europea ha negado lo que ha trascendido a través de las filtraciones, por lo tanto quiere decir que son ciertas. En cuanto a las dudas planteadas sobre la convocatoria de un Pleno Extraordinario (para el próximo 8 de Junio) propone que el Sr. Secretario lo aclare.

El Sr. Alcalde da la palabra al **Sr. Secretario**, quien expone que según el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento (art. 38) los Plenos Extraordinarios (a solicitud de al menos la cuarta parte de los Concejales) han de realizarse a las 9:00 horas (a.m.), debiendo convocarse y realizarse en los plazos establecidos en el citado Reglamento.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, continúa su intervención aclarando que el Equipo de Gobierno retiró temporalmente, del balcón del Ayuntamiento, la Bandera de la Unión Europea por el tema de los refugiados, no por el acuerdo de la política agraria común. Su Grupo lo que desea es que se mantengan los estándares de calidad de todos los productos.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, no le extraña en absoluto la postura de los Grupos de Ciudadanos y Partido Popular, en cuanto a las políticas económicas, y se alegra de que se han públicas sus posturas, y por ello no le extraña las políticas de privatizaciones llevadas a cabo. Su Grupo cree en la igualdad de todos los ciudadanos y de sus derechos, y está en contra del oscurantismo.

- **El Sr. Presidente**, interviene para concretar y expresar que considera importante, en ocasiones, establecer las líneas rojas antes de que sea demasiado tarde. En el Parlamento Europeo no están representados todos los Partidos, sino que se estructura en bloques, y el Partido Socialista se ha incluido de momento en el bloque socialdemócrata. Estados Unidos de América (EEUU), no está dispuesto a negociar las condiciones de sus productos agrícolas, con lo que está en peligro la agricultura europea, y lo han dicho grandes expertos. Este Tratado es un paso más para evitar el bien común. Considera que este Tratado va a traer el neoliberalismo más atroz a Europa. Considera que en las últimas



décadas el estado de bienestar ha retrocedido en la Unión Europea, que se puede agravar con este Tratado. Considera que se está aquí para hablar de política. Considera que este Tratado va a desestabilizar el comercio europeo a favor de las grandes multinacionales, lo que puede suponer una merma de los derechos de todos los ciudadanos europeos, incluyéndose a los ciudadanos de Caravaca. Por ello ve muy acertado apoyar por parte del Pleno esta moción.

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (9 del PSOE y 2 de IU) y 10 en contra (8 del PP y 2 de C's), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de este Ayuntamiento, relativo a la Declaración de Municipio opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP en Inglés).-

Decimocuarto.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se da cuenta de las **PREGUNTAS**, presentadas por el Portavoz del Partido Popular, Sr. García Fernández:

- ✓ - **El Sr. Sánchez Rodríguez (PP)**, formula la siguiente Pregunta:
 1. En los últimos meses de la pasada legislatura la Concejalía de Turismo ultimó una nueva web para actualizar, mejorar y potenciar toda la información relativa al sector. Solicita se informe si se tiene previsto poner en marcha este portal web y en qué fecha.

- **Contesta la Sra. Gómez Sánchez, Concejala de Turismo**, diciendo que se había una factura como si se hubieran prestado los servicios, pero en realidad no había nada hecho. Se lo indica para que sepa porque la web no estaba puesta en marcha, y por qué se ha tardado tanto tiempo en activarla. Actualmente la web está terminada y en pruebas por el personal de turismo.

Sr. Alcalde ruega a los Sres. Concejales que para las siguientes preguntas se ciñan exclusivamente al texto contenido en el documento presentado, con lo que se desarrollará este punto más dinámicamente.

- ✓ - **El Sr. Furió Ibáñez (PP)**, interviene y antes de formular la pregunta correspondiente realiza una pequeña introducción sobre una noticia aparecida en prensa respecto a este asunto; estudiado el tema se observan diferencias sustanciales en los periodos de cobertura de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

los seguros contratados, lo que presupone que el ahorro hecho público por el equipo de gobierno no se ajusta a la realidad, pues se observa una reducción en el periodo de cobertura de 4 seguros (RC, empleados y cargos públicos accidentes de empleados y cargos públicos, y accidentes actividades deportivas). Solicita que al dar la información se sea riguroso y se de completa.

El Sr. Alcalde insta al Sr. Furió a ceñirse a formular la pregunta presentada.

A continuación el Sr. Furió finaliza y formula la siguiente Pregunta:

2. Que se presenten los documentos que acreditan a qué se debe la reducción en la partida de los seguros contratados por este Ayuntamiento para poder comprobar si es debida a que bajan las coberturas que cubren y el periodo de vigencia de los mismos.

- Contesta el Sr. Muñoz López, Concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Emergencias:

Se ha reducido la partida sacando los seguros a licitación. Se lo ha quedado la misma empresa que anteriormente. Se han sacado todos los seguros ajustando su vigencia, y no se ha reducido el plazo de cobertura por debajo del año, en ningún caso, habiéndose ajustado todos a ese periodo.

El contrato se adjudicó en 131.622,36 Euros a los que habría que sumar, 18.200 Euros del Seguro RC (6 meses restantes), porque estaba contratado previamente hasta junio. Lo que se ha hecho es ajustar todos los seguros a que finalicen a 31-dic, para tener un mejor control.

El gasto de 2014 a 2015 se ha reducido en 74 mil euros, y en 2012 el se pagaba por encima de 300 mil euros de seguros, llegando incluso a los 320 mil euros, lo que supone la diferencia, que se había indicado, de 164 mil euros.

A continuación pasa a desglosar los seguros: uno de vida era sólo para Alcalde y Concejales, y otro de accidentes para los mismos cargos electos y trabajadores municipales. La indemnización por siniestro/accidente para trabajadores era de 18 mil euros, y para los cargos electos en 240 mil euros. Se han regularizado todos los seguros. Ahora todos, Concejales y Trabajadores, tienen la misma cobertura e



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

indemnizaciones.

En cuanto al seguro de edificios se ha dejado sin asegurar un colegio privado, que no correspondía al Ayuntamiento, y se han incorporado 3 edificios que no estaban incluidos anteriormente.

Por el Sr. Furió interpela al Sr. Alcalde en el sentido de que se le permita hacer una petición al Sr. Muñoz, que consiste en la siguiente ¿usted se compromete a no incrementar la licitación prevista para los seguros de 2017 en 44.546 € euros (ahorro estimado por la reducción de plazos de cobertura)?.

El Sr. Muñoz responde:

Los seguros están contratados para todo el año. Cuando termine el contrato se volverá a sacar a licitación para el periodo siguiente. Me comprometo a antes de que finalice el contrato, con 2 meses de antelación, se le pre-avisará a la aseguradora para poder licitarlo nuevamente, que es lo más transparente y lo más legal, porque no podemos comprometernos a más cosas. Y que las compañías luchen entre ellas por el contrato.

✓ - **El Sr. López Barrancos (PP)**, formula la siguiente Pregunta:

3. Recientemente se han llevado a cabo unas obras en el colegio de la Pedanía de La Encarnación, integrado en el CRA Valle del Quípar, consistentes en retirar la cubierta de fibrocemento existente. Que por la Sra. Concejala se expliquen las obras desarrolladas (llevadas a cabo) en dicho Centro.

- **Contesta la Sra. Poveda Marín, Concejala de Educación**, las obras se llevan a cabo en el Colegio de La Encarnación, del CRA Valle del Quípar, realizada con presupuesto municipal y con todos los permisos necesarios. Las obras se realizaron a través de un contrato menor, explicando el tipo de obra y muestra la factura que recoge de forma detallada las actuaciones realizadas; también colaboró la empresa "Acciones Urbanas, Servicios y Medio Ambiente, S.L." para completar la actuación ejecutada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

✓ - **El Sr. García Fernández (PP)**, formula la siguiente Pregunta:

4. ¿Colabora económicamente el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz con el portal web de noticias "El Noroeste al día" y con la web "noroesteshopping.es"?

- **Contesta la Sra. Gómez Sánchez, Concejala de Turismo**, el Ayuntamiento no colabora económicamente en la web del Portal Noroeste al Día, ni tampoco de momento con la otra.-

Siendo las cero horas y quince minutos, del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, el Secretario, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,